

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

DIARIO DE LA NOCHE

SUSCRICION
En la capital 1 peseta al mes. Fuera 4 trimestre.
Números sueltos, 10 cts.

DOMICILIO
Redaccion y administracion. Plano de San Francisco, 6, bajo.

Cooperativa de Empleados

Se vende manteca superior de cerdo a TRES REALES la libra castellana ó sean los 460 gramos y á 270 el quintal.

CARNE DE TERNERA

Asno, equidad, agrado, buen género y servicio permanente para los enfermos.

CALENTURAS, DIARIAS, TERCIANAS y CUARTANAS, por rebeldes que sean, desaparecen usando las píldoras febrífugas de Moreno Lopez. Para su uso véase la instrucción que acompaña á cada caja. Precio de la caja, 14 reales; ídem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo.

Único punto de venta
FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ
PLAZA DE CAMACHOS, NÚM. 26

NO MAS CARBON DE PINO ALMACEN DE CARBON

6, Alameda, 6
FRENTE AL JARDIN DE FLORIDABLANCA
Sin reparar gastos ni sacrificios, solo por corresponder al creciente favor que el público nos dispensa, hemos surtido nuestro almacén con los superiores CARBONES DE ENCINA que se fabrican en Extremadura.

Servicio á domicilio
Carbon fuerte de encina, limpio, seras 1'50 pesetas arroba.
Carbon de pino en jabegones, 4'50 pesetas quintal.
Para mayor comodidad del público, se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
Almacén de ultramarinos de D. Enrique Rael, calle de Santa Isabel número 8.—Cooperativa Murciana, Carnicería, 4.—Tienda de ultramarinos de D. Eliseo García, San Nicolás, 23.

APROVECHAR LA OCASION

Se desea vender por menos de la mitad de su valor un huerto plantado de árboles frutales y de agríos, con una hermosa casa de altos y bajos capaz para una larga familia, sita en el camino de Alcantarilla á la derecha, antes de llegar al pueblo.
Para su trato, calle de San Pedro, número 9.—Tienda.

SUSCRICION

Para regalar un bastón de mando al Excmo. Sr. D. Emilio Perez Vila-nueva, gobernador civil de esta provincia, en demostracion de cariñoso afecto.

(CONTINUACION)

	Pts.	Cts.
SUMA anterior.	404	95
D. Salvador Vivo Herz.	50	
Antonio Perez Garcia.	50	
Nicolás Perez.	15	
Mariano Torralva.	75	
Abelino Lopez.	1	
M. L. T.	15	
Un ciudadano.	1	
Un religioso.	1	
Un Carlista.	25	
Juan Antonio Aguiles	50	
J. T.	1	
Manuel Moviño	15	
Maximino Peña.	10	
Eduardo Acota	50	
Emilio Arroniz	30	
Francisco Ruiz	50	
Jesualdo Lopez Garcia.	15	
José Roman Castañó	50	
Vicente Miralles Vera	10	
Niguel Varela	50	

	Pts.	Cts.
Antonio de la Cruz.	50	
Un anciano con un pié aquí y otro en el cementerio de nuestro Padre Jesús.	22	

Lista de Beniajan

D. Blas Moreno Bastida.	1	
Antonio Moreno Bastida.	50	
Alejandro Marin Tomas.	50	
Antonio Vera Escribano.	25	
José Serrano Ruiz.	25	
Patricio Barceló Cedrán.	25	
Francisco Serrano Ruiz.	25	
Tomas Escribano Olibo.	15	
Antonio Cánovas Sanchez.	1	
D. ^a Fulgencia Alarcos.	10	
Carmen Cánovas Alarcos.	10	
Maria Cánovas Alarcos.	10	
D. José Cánovas Alarcos.	10	
Andrés Cánovas Alarcos.	10	
Antonio Cánovas Narejos.	10	
D. ^a Isabel Cánovas Narejos.	10	
D. Mauricio Minges Tomás.	25	
D. ^a Francisca Tomás Alarcos.	25	
Eucarnación Martínez Tomás.	25	
D. Francisco Escribano Vicente.	25	
José Escribano Vicente.	25	
Juan Antonio Escribano.	25	
Antonio Barceló Querada.	10	
Patricio Barceló Querada.	15	
Alfonso Torrel.	25	
Manuel Sanchez Lopez.	25	
José Moreno Bastida.	25	
D. ^a Rosario Vera Serrano.	10	
D. Blas Alcazar Moreno.	25	
D. ^a Josefa Moreno Arce.	10	
D. Francisco Vera Moreno.	10	
D. ^a Piedad Vera Moreno.	25	
D. Mariano Gil Tomas.	1	
Francisco Martínez Garcia.	50	
Pedro Vera Escribano.	25	
Francisco Pardo y Pardo.	25	
Francisco Vera Tomas.	25	
Ramon Gomez Plaza.	25	
Pedro Bompeau Pedreño.	25	
Francisco Cánovas Alarcos.	10	
Fermin Garcia Sanchez.	25	
Diego Gil.	25	
Alejandro Tomas.	25	
Alejandro Tornoza.	25	
Antonio Tomas.	25	
José Marin.	25	
Francisco Marin.	25	
Francisco Meseguer Tomas.	25	
Gregorio Minguez.	25	
Total.	428	35

Queda abierta la suscripcion en esta redaccion, siendo depositario de la misma el señor D. Antonio Villar.

(Se continuará.)

ECOS.

Erratas.—El gran escándalo.—Protestas.—Otra corrida de toros.—Un artículo.

Los cajistas suelen á veces disfrazar la verdad, especialmente en los periódicos diarios, que con tanta precipitacion se corrijen.

Ayer subieron la excelente manteca que vende «La Cooperativa de Empleados» á 13 reales la libra, en el anuncio que publicamos en nuestro primera plana, y además nos cambiaron en el ajuste las planas del folletín, y por esta

razon las tenemos que reproducir hoy en nuestro número.

Suponemos que nuestros lectores nos dispensarán estas involuntarias faltas.

Nada hay que fatigue tanto y moleste como la correccion de pruebas y nada nos irrita tanto como las erratas, que á veces suelen resultar en lo que se pone mas esmero y causa mayor daño.

Nosotros recordamos erratas superiores que han originado serios disgustos.

Conste, pues, que repetimos hoy las planas del folletín de ayer y que «La Cooperativa de Empleados» vende la manteca superior á 3 reales los 460 gramos.

No queremos usar frases de bulto ni palabras violentas, para censurar duramente hechos que nos son en extremo dolorosos.

En el «Boletín oficial» de la provincia, se ha publicado el reparto de la contribucion territorial, hecho para todos los pueblos de la misma, á la que en conjunto le corresponden 3.568,125 pesetas.

A Murcia le han impuesto 935.743.

Este reparto es absurdo é ilegal, hasta el punto de que nos extraña que no haya protestado contra él el ayuntamiento de esta capital.

Nos explicaremos.

Con arreglo á la ley, el cupo total de la provincia se impone en proporción á la riqueza del amillaramiento de cada término municipal.

Para imponer á Murcia su cupo se ha tenido en cuenta su riqueza rectificada: para la mayoría de los demás pueblos la riqueza amillarada en 1860, desde cuya fecha se ha aumentado considerablemente el líquido imponible.

Murcia ha salido dañada por lo menos en 200.000 pesetas.

Esto es un verdadero abuso, una infraccion de ley, de la cual tenemos el pesar de acusar, como responsable, al señor administrador de contribuciones.

Pero aun hay otro escándalo mayor que censurar.

Con arreglo á la ley y reglamento de 1885, del señor Cos-gayon, debió eliminarse la colonia de los repartimientos, y el señor administrador ha tenido la osadía de menospreciar leyes sancionadas por la corona, con asombro de los contribuyentes que se ven lesionados en sus derechos.

Tampoco ha funcionado la junta de amillaramientos á que se refieren dichos preceptos legales, lo cual indica que el señor administrador, por razones que él se sabrá y el público desconoce, ha faltado á sus deberes, ha beneficiado, en daño de Murcia, á contribuyentes de otros pueblos, dando tristísimo ejemplo de respeto al poder legislativo.

Y como en las investigaciones de lo que viene ocurriendo en la administracion de contribuciones, hay muchas ilegalidades que combatir, ofrecemos á nuestros lectores una enérgica campaña que corrija los desmanes que lamentan los contribuyentes.

El Sr. Martínez Moya, protestó ayer en el ayuntamiento de sus sentimientos católicos.

Respetamos en mucho las opiniones de todo el que sinceramente las profesa; pero nos parece que en el ayuntamiento, como en cualquiera otra corporacion

oficial, no deben suscitarse discusiones de caracter religioso.

Entendemos que son tan delicadas las creencias del orden religioso, que no es prudente esponerlas á las mortificaciones de la polémica.

Nosotros somos enemigos de que desde el púlpito se hable de política, pero nos parece lógico que los templos y los sacerdotes sean los únicos que se ocupen de la religion y del culto.

Mañana se anunciará con programas la próxima corrida de toros, que se celebrará en esta el 19 del actual.

La recomendamos al público.

Un discreto escritor y hombre recto, de los que piensan hondo, nos ha favorecido con el excelente artículo que hoy publicamos con el epigrafe de «Los bárbaros del último tercio del siglo XIX.»

Trata en él nuestro amigo, el problema mas trascendental que hoy se agita en Europa.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde continuó la sesion suspendida anteanoche. Presidió el señor don Bernabé Carles, y asistieron los señores Soler, Albaladejo, Abellan, Meseguer, Ayuso Bonnemayson, Maria Salazar, Azcoytia, Almazan, Callujas, Lamerás, Salmeron, Martínez Moya, Cortina, Lopez Gomez, Solis y Alinela.

Entre otros se despacharon los siguientes asuntos:

Quedó enterada la corporacion del escrito del concejal D. José Calvo, en que une su voto al de la mayoría en la discusion del dia anterior, y dá cuenta de haber empezado á usar de la licencia concedida.

Así mismo se enteró el ayuntamiento del acuerdo de la comision provincial desestimando el recurso de alzada interpuesto por Joaquin Baeza contra el acuerdo del ayuntamiento que le ordenó levantarse la yesera que tiene establecida en Aljezares.

A las comisiones de letrados y propios, pasó una reclamacion de un particular que denuncia una intrusion en terrenos que posee junto al campo-santo.

Se concedieron permisos para obras particulares.

Fué aprobada en definitiva la subasta de suministro de petróleo para alumbrado público. Tambien fué aprobada la subasta de construccion del puente sobre el Regueron en Beniajan, á favor de D. José Amorós.

Se presentaron los estados sanitarios de enfermos pobres asistidos en el mes de Mayo.

A las comisiones respectivas pasaron escritos de D. Fernando Garcia Vargas y D.^a Ramona Vergara.

El señor Almazan hizo una mocion interesando al ayuntamiento á que contribuya en cuanto su estado de fondos lo permita, al socorro de las víctimas del incendio de Paris. El ayuntamiento aceptó gustoso la mocion del señor Almazan, pasando á la comision correspondiente.

Los Sres. Lamerás y Salmeron hablaron en igual sentido, excitando este último á la prensa local para que propale y promulgue tan caritativo pensamiento.

